



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda informe por escrito sobre los siguientes asuntos referidos a la implementación del "Plan Volver" dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

- 1º) Cantidad de localidades que han sido beneficiadas con la implementación de dicho plan, detallando: nombre de las mismas y partido al que dependen y población previa al otorgamiento del plan.
- 2º) Cual es el proceso de selección al cual son sometidas las localidades designadas como destinatarias del plan, establecer métodos del mismo y si existen convenios con Universidades Nacionales o instituciones que colaboren con el mencionado proceso de selección .
- 3º) Cual es el proceso de selección de beneficiarios directos (productores, habitantes, etc.) a la hora de acceder a los beneficios crediticios otorgados por el plan de radicación.
- 4º) Detallar: capacidades materiales (tierras, maquinaria, viviendas) ociosas o sub-aprovechadas en zonas rurales de la provincia de Buenos Aires que hallan sido utilizadas en el plan.
- 5º) Mencionar en cuanto al seguimiento de los beneficios otorgados la evolución de las localidades beneficiadas y el impacto sociocultural en las mismas luego de la implementación del "plan volver". Así mismo, se solicita informe sobre el seguimiento de los beneficiarios particulares en cuanto al cumplimiento de obras, planes y plazos de micro emprendimientos productivos.
- 6º) Presentar estadísticas, informes y todo tipo de resultados que se obtengan sobre la implementación de dicho plan.
- 6º) Cualquier otro dato que sea complementario al informe solicitado.


Lc. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

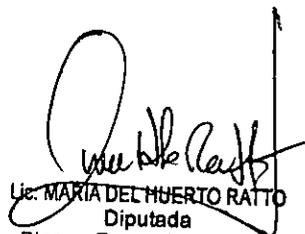


FUNDAMENTOS

Motiva el presente pedido, conocer las conclusiones del Plan Volver desarrollado por primera vez hace una década en la Provincia de Buenos Aires. Según lo indica la filosofía del programa: el "PLAN VOLVER está dirigido a los hogares con jefas o jefes de hogar desocupados y con escasas posibilidades de reversión inmediata de tal condición, jóvenes emprendedores, técnicos y profesionales que estén dispuestos a vincular su desarrollo personal y familiar con el de la comunidad en la que se insertan, residentes en las grandes ciudades o cabeceras de distritos que quieran mejorar su calidad de vida incorporándose al modelo propuesto. Familias que se comprometan a cumplir con el Contrato Social que se pre-establezca, tendiendo al fortalecimiento de las capacidades de los miembros del hogar a través de la capacitación y la facilitación al acceso de tierras laborables y viviendas".

Compartimos plenamente los objetivos del plan, pero somos conscientes que dichos objetivos serán cumplidos con una profunda reforma institucional que contemple la plena autonomía municipal y el régimen comunal. No obstante los objetivos aunque no son la solución definitiva y esperada, contribuyen fuertemente a una discusión que no debe tardar en llegar en nuestra provincia, además de poner el foco en las pequeñas poblaciones, por tal motivo, creemos central rescatar las potencialidades productivas de nuestras zonas rurales, recuperando espacios para la producción autosustentable. Pero para que ello sea cumplimentado eficazmente es necesario transparentar los mecanismos de selección de localidades y beneficiarios, como así también los procesos de seguimiento y capacitación de los beneficiarios mediante el mismo.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.